INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 01/2022 - ID N°: 412547., PARA LA ADQUISICION DE TEXTILES PARA LA VI REGION SANITARIA - CAAGUAZU.-

En la Ciudad de coronel oviedo, del Departamento de Caaguazu de la República del Paraguay, a los **10** días del mes de **Agosto** del año **DOS MIL VEINTE Y DOS**, siendo las 10:00 horas, se inicia la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 01/2022 - ID N°: 412547., PARA LA ADQUISICION DE TEXTILES PARA LA VI REGION SANITARIA - CAAGUAZU.**----------

El llamado cuenta con **Resolución D.R. N° 01/2022** de fecha 27 de julio de 2022 **"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION., SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION PARA EL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 01/2022 - ID N°: 412547., PARA LA ADQUISICION DE TEXTILES PARA LA V° REGION SANITARIA - CAAGUAZU, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERTATIVA DE CONTRATACIONES N° 05° REGIÓN SANITARIA – CAAGUAZU.** ----------

Para tal efecto, se encuentran las personas que conforman el Comité de Evaluación, según Memorandum V° RSC N° 019/2022:

- **LIC. VALENTIN FIGUEREDO**., En representacion de la Dirección Regional – V° Región Sanitaria Caaguazu.
- **SRA. MARTA GABRIELA COHERE**, en representación de la Asesoría Jurídica Regional - V° Región Sanitaria Caaguazu.
- **LIC. SONIA MARIZA MACORITTO**, en representacion de la Administracion - V° Región Sanitaria Caaguazu.

1. ANTECEDENTES:

Visto la nota de solicitud por el cual la sección de Suministro solicita la adquisición de Prendas de Vestir. ----------

Visto el Informe de Verificacion DOC N° 610/2022 - Por la cual se aprueba se inicien los trámites para el inicio del llamado a **ADQUISICION DE TEXTILES PARA LA V° REGION SANITARIA – CAAGUAZU ID N°: 412547.** ----------

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional N° **412547**, por un importe total de G. **99.987.400** (guaraníes guaraníes NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 15 del Decreto N° 2992/19 que lo reglamenta y según **CDP N° 4395/2022**. ----------

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Que en fecha 04/08/2022., fecha estipulada para la Recepcion y Apertura de sobres y en la cual se han presentado ofertas, la que se detalla a continuación:

Oferentes:	**Monto Ofertado**
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	GS. 51.031.045.-
AO POTI S.A.	GS. 61.771.300.-
SAMAS S.A.	GS. 20.899.550.-
DANVAL COMERCIAL	GS. 87.460.000.-

Lic. Sonia M. Macoritto S.
Jefa Secc. Transporte y T.
V Región Sanitaria

Lic. Valentin Figueredo
Administracion
V Región Sanitaria

4. <u>VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:</u> CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACION:

ESTUDIO D ELAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS	APSA - AO POTI S.A.	SAMAS S.A.	Diana Elizabeth Torres Fidabel	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales				
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE

Experiencia requerida	APSA - AO POTI S.A.	SAMAS S.A.	Diana Elizabeth Torres Fidabel	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: *Demostrar la experiencia en* **PROVISION DE PRENDAS DE VESTIR** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: DENTRO DE LOS 3 años 2019, 2020 Y 2021 años.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	APSA - AO POTI S.A.	SAMAS S.A.	Diana Elizabeth Torres Fidabel	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

<u>Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03" ...</u>

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. ------

INCISO A)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. -
NO SE VISUALIZA OBEJCION ALGUNA.----------

INCISO B)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del **SINARH** o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. -------
NO SE VISUALIZA OBEJCION ALGUNA.----------

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. ----------

Lic. Sonia [illegible] Britto S.
Jefa Secc. Transporte y T.
V Región Sanitaria

Lic. Valentin Fernandez
Administración
V Región Sanitaria

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes. ----------

***EN CONCLUSIÓN**, este comité de Evaluación, con respaldo documental respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones del representante legal y trabajadores de la empresa participante con la mejor oferta, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.* ----------

Así mismo, el Comité verifica que el oferente no se encuentre comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. c y e de la Ley 2051/03"----------

Lic. Sonia [illegible] Cabrito S.
Jefa Secc. Transporte y T.
V Región Sanitaria

Lic. Valentin Figueredo
Administración
V Región Sanitaria

VALENTIN FIGUEREDO ORTIZ [3658790-1432] - Convocante 1432

Búsqueda Informes Verificación Contractual

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Proveedor: 80029151 AO POTI S.A. - 80029151

Informes Técnicos:

Entidad:

Id Llamado:

Nro. Informe:

Origen de la Verificación:

Fecha de Contrato Desde:

Fecha de Contrato Hasta:

Fecha de Informe Desde:

Fecha de Informe Hasta:

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

No existen registros.

<u>Para el efecto del Articulo 40 Inc. c que expresa: "L</u>os oferentes, proveedores o contratistas que por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contratación (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato."

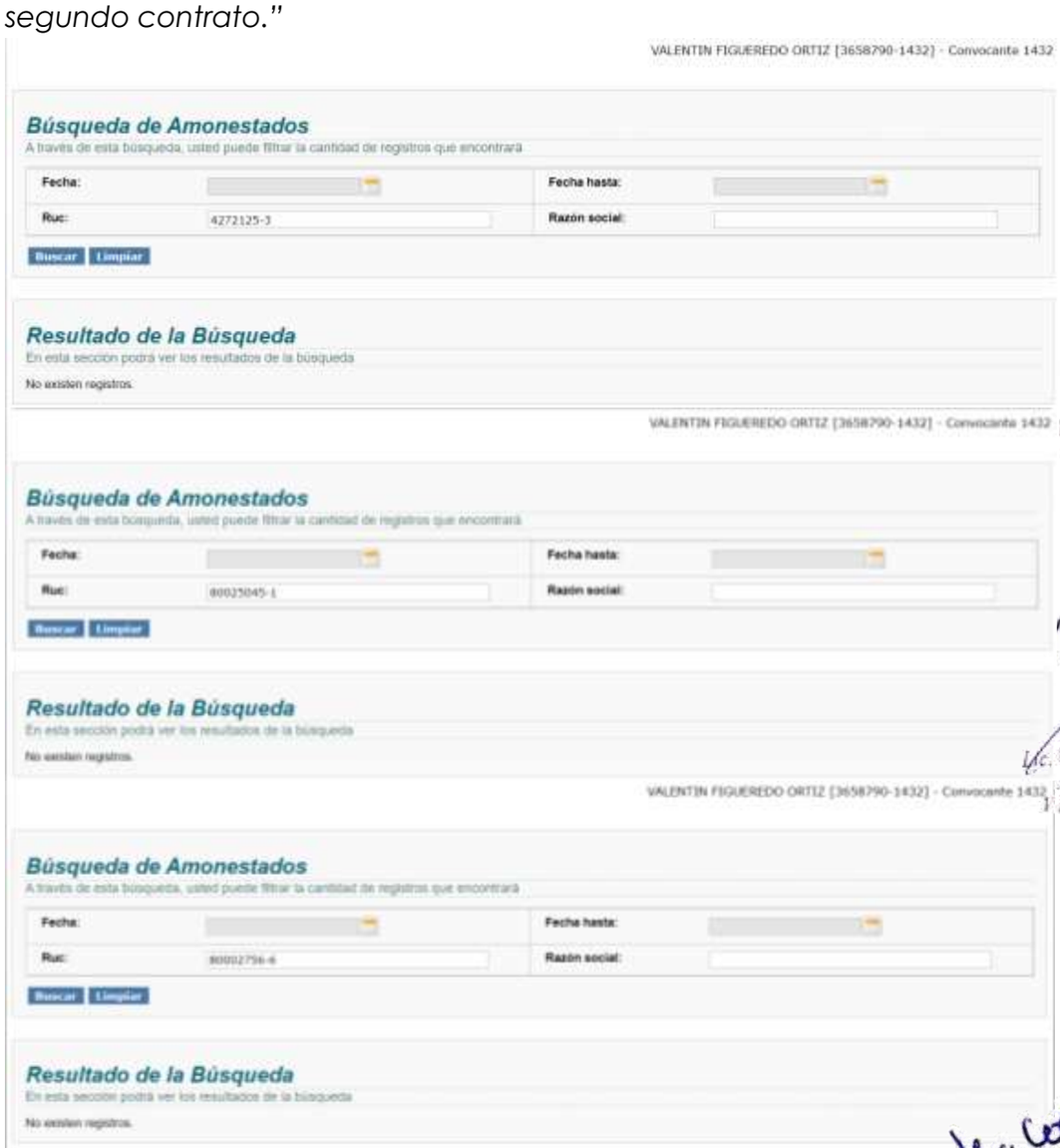
VALENTIN FIGUEREDO ORTIZ [3658790-1432] - Convocante 1432

Búsqueda de Amonestados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Fecha:

Fecha hasta:

Ruc: 4272125-3

Razón social:

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

VALENTIN FIGUEREDO ORTIZ [3658790-1432] - Convocante 1432

Búsqueda de Amonestados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Fecha:

Fecha hasta:

Ruc: 80025045-1

Razón social:

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

VALENTIN FIGUEREDO ORTIZ [3658790-1432] - Convocante 1432

Búsqueda de Amonestados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Fecha:

Fecha hasta:

Ruc: 80002756-6

Razón social:

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

Lic. Sonia [illegible] Cabritto S.
Jefa Secc. Transporte y T.
VI Región Sanitaria

Lic. Valentin Figueredo
Administrador
VI Región Sanitaria

VALENTIN FIGUEREDO ORTIZ [3658790-1432] - Convocante 1432

Búsqueda de Amonestados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Fecha: | Fecha hasta:

Ruc: 80029151-4 | Razón social:

Buscar | Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

Ruc	Razón Social	Fecha	Estado	Acción
80029151	AO POTI S.A.	05/11/2019	AMONESTADO	

1 registros encontrados.

- **SE ADJUNTA LA RESOLUCION DE AMONESTACION DNCP Nº 4309/19**

En referencia del Articulo 40 Inc. e que expresa: *"Los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada"* ----------
NO SE VISUALIZA OBEJCION ALGUNA.----------

Por todo lo expresado, este Comité continúa la evaluación ante una eventual adjudicación. ----------

a) Certificado de Producto y Empleo Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la ***aplicación*** *del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.*
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a. *Consorcios:*

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

EN TAL PUNTO SE HA VERIFCADO QUE LAS EMPRESAS DETALLADAS SON DE PROCENEDCIA NACIONAL:

APSA - AO POTI S.A. Y Diana Elizabeth Torres Fidabel, EN TANTO LA EMPRESA SAMAS S.A. PRESENTA MERCADERIAS DE CHINA Y BRASIL, Y LA EMPRESA EMPORIO FERRETERIA S.R.L. NO DETALLA SU PROCEDENCIA.

Lic. Valentin Figueredo
Administrador
VI Región Sanitaria

Lic. Sonia [illegible] Scavuzzo S.
Jefa Secc. Transporte y T.
VI Región Sanitaria

b) Margen de Preferencia local

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

EN TAL PUNTO SE HA VERIFCADO QUE LAS EMPRESAS DETALLADAS SON DE:
APSA - AO POTI S.A.: *Departamento Central – Capital – Asuncion*
DIANA ELIZABETH TORRES FIDABEL: *Departamento de Caaguazu – Ciudad de Coronel Oviedo*
SAMAS S.A.: *Departamento Central – Capital – Asuncion*
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.: *Departamento Central – Capital – Asuncion*

EN CONCLUSIÓN: se a aplicado ambos criterios exigidos por la ley y en ambos se ha detectado que la empresa **SAMAS S.A.** posee el precio mas conveniente para esta Región Sanitaria.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por el ítem ofertados, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C. al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, **el cual se anexa como parte integral del presente informe.**

Item	C.C.	Descripción	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	APSA - AO POTI S.A.				SAMAS S.A. - RUC: 80025045-1				Diana Elizabeth Torres Fidabel				EMPORIO FERRETERIA S.R.L.			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	11162121-003	Telas para Sabanas	200	84.833	PILAR	NACIONAL	58.400	11.680.000	INTERTEX	CHINA	19.700	3.940.000	DANVAL	NACIONAL	80.000	16.000.000	NO APLICA	NO APLICA	57.435	11.487.000
2	11162121-003	Telas para Sabanas	197	84.298	PILAR	NACIONAL	57.900	11.406.300	INTERTEX	CHINA	20.050	3.949.850	DANVAL	NACIONAL	80.000	15.760.000	NO APLICA	NO APLICA	56.985	11.226.045
3	11162121-004	Telas para Toalla	200	132.500	PILAR	NACIONAL	80.700	16.140.000	ATLANTICA	BRASIL	27.400	5.480.000	DANVAL	NACIONAL	125.000	25.000.000	NO APLICA	NO APLICA	79.505	15.901.000
4	11162121-005	Tela de sarga	200	94.740	PILAR	NACIONAL	63.000	12.600.000	MEDITERRANEO	BRASIL	29.400	5.880.000	DANVAL	NACIONAL	95.000	19.000.000	NO APLICA	NO APLICA	62.085	12.417.000
5	11162121-013	Tela polar color verde musgo	117	127.667	PILAR	NACIONAL	85.000	9.945.000	POLAR	CHINA	14.100	1.649.700	DANVAL	NACIONAL	100.000	11.700.000	-	-	0	0

Se ha solicitado a los oferentes la composición de sus precios ofertados de los ítems 1, 2, 3, 4, y 5. Los potenciales oferentes han remitido la misma, el cual se anexa al informe:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Paraiso esq. Yuasy´y - Bo. Terminal — Tel. 021-560220/21/22/24 - Cel.: 0981 627 068
Asunción - Paraguay — E-mail: emporio.ferre@gmail.com

PLANILLA COMPOSICION DE PRECIOS

Item	Descripción artículo	Costo	Gastos Financieros	Gastos Administrativos	Flete	Gastos antes del impuesto	Impuesto	Precio Ofertado
1	Telas para Sabanas	43.076	3.446	3.618	2.872	4.020	403	57.435
2	Telas para Sabanas ESTAMPADO INFANTIL	42.739	3.419	3.590	2.849	3.989	399	56.985
3	Telas para Toalla 100% ALGODON GRUESO	59.629	4.770	5.009	3.975	5.565	557	79.505
4	Tela de sarga Pesada - color verde	46.564	3.725	3.911	3.104	4.346	435	62.085

Lic. Valentin Fernandez Acevedo — Administración — V Región Sanitaria

EMPORIO Ferretería S.R.L.

Lic. Sonia M. Garritto S. — Jefa Secc. Transporte y T. — V Región Sanitaria

APSA
AO POTI S.A
Ysapy 9015, Lambaré

Ítems del llamado ADQUISICION DE TELAS con ID: 412547

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	MO - Confeccion y corte	Tejido o Materiales Principales	Avios	Estructura	Seguros, Fletes y Comisiones	Costos Financieros	Impuestos	Precio total
1	11162121-003	Telas para Sabanas	-	41.850	2.385	3.167	4.158	1.584	5.256	58.400
2	11162121-003	Telas para Sabanas ESTAMPADO INFANTIL	-	41.492	2.365	3.140	4.122	1.570	5.211	57.900
3	11162121-004	Telas para Toalla 100% ALGODON GRUESO	-	57.831	3.296	4.376	5.745	2.189	7.263	80.700
4	11162121-005	Tela de sarga Pesada - color verde	-	45.147	2.573	3.416	4.485	1.709	5.670	63.000
5	11162121-013	Tela polar VERDE MUSGO	-	60.912	3.472	4.609	6.051	2.306	7.650	85.000

AO POTI S.A.

Firma
Nombre: LUIS FELIPE SOUSA MUJICA
En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL

DANVAL COMERCIAL
Servicio de Impresiones-Librería
Fotocopias-Ventas de mercaderías varias.
Dirección: Jaime San Just c/ Juan Ramon Chávez.
Ruc N°4272125-3

Coronel Oviedo, 10 de Agosto,2022

Señores

V Región Sanitaria (CAAGUAZU)

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted haciéndoles llegar la solicitud según Nota subuoc05-N°31-2022

Con referencia a la composición de ofertas para la CONTRATACION DIRECTA N°01/2022 con IDN°412547 para la adquisición de Textiles para la V REGION SANITARIA-CAAGUAZU. Nuestra oferta se compone de la siguiente manera.

DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRCIO UNITARIO
Telas para sabanas	200	DANVAL	NACIONAL	80.000
Telas para sabanas	197	DANVAL	NACIONAL	80.000
Telas para tolla	200	DANVAL	NACIONAL	125.000
Tela de sarga	200	DANVAL	NACIONAL	95.000
Tela polar color verde musgo	117	DANVAL	NACIONAL	100.000

Que mi oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas referida, y la oferta presentada incluye transporte (traslado al lugar solicitado) e iva incluido.

Es bueno mencionar que mi oferta no difiere el 25% de los precios referencial publicado en el SICP para la Adquisición de Textiles con IDN°412.547, por lo que refleja el precio actual del mercado y cumple con la especificación solicitado en el presente llamado.

Esperando que le sirva de buenos oficios, me despido deseándoles éxitos en sus funciones.

Atte.

Diana Torres.
CI N° 4272125
Oferente

SAMAS S.A.
Cerró Cora 513 c/ México
Tel. 021-448.369
Cel. 0982-257.045
email: samas@samas.com.py - sagitario67.py@gmail.com

Licitación por Contratación Directa 01/2022, ID.N° 412.547
"ADQUISICION DE TELAS"
Explicación detallada de la composición de precio ofertado:

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta	% +
TELA POLAR Item 5.	Precio Referencial 127.671gs.	
Mano de obra	₲ 0	
Serigrafía - Bordados.	₲ 0	
Tela Polar de 1,60 de ancho.	₲ 12.100	
Elementos de Valor Variable		
Gastos administrativos	₲ 1.000	
Total de costos	₲ 13.100	
Utilidad esperada	₲ 1.000	8,00%
Precio del bien/servicio antes de impuestos	₲ 12.818	
Impuestos	₲ 1.282	
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	₲ 14.100	

SAMAS S.A.

Lic. Sonia [illegible]pritto S.
Jefa Secc. Transporte y T.
V Región Sanitaria

Lic. Valentín Figueredo
Administrador
V Región Sanitaria

Juan Ma Codoré

SAMAS S.A
Cerró Cora 513 c/ México.
Tel. 021-448.369
Cel. 0982-257.045
email: samas@samas.com.py - sagitario57.py@gmail.com

Licitación por Contratación Directa 01/2022, ID.N° 412.547
"ADQUISICION DE TELAS"
Explicación detallada de la composición de precio ofertado:

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.	% +
TELA PARA SABANAS Item 1.	Precio Referencial 95.726gs.	
Mano de obra	₲ 0	
Serigrafia - Bordedos.	₲ 0	
Tela de sabanas 2,40 de ancho, liso	₲ 16.300	
Elementos de Valor Variable		
Gastos administrativos	₲ 1.000	
Total de costos	₲ 17.300	
Utilidad esperada	₲ 2.400	13,80%
Precio del bien/servicio antes de impuestos	₲ 17.909	
Impuestos	₲ 1.791	
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	₲ 19.700	

SAMAS S.A
Cerró Cora 513 c/ México.
Tel. 021-448.369
Cel. 0982-257.045
email: samas@samas.com.py - sagitario57.py@gmail.com

Licitación por Contratación Directa 01/2022, ID.N° 412.547
"ADQUISICION DE TELAS"
Explicación detallada de la composición de precio ofertado:

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.	% +
TELA PARA SABANAS Item 2.	Precio Referencial 94.907gs.	
Mano de obra	₲ 0	
Serigrafia - Bordedos.	₲ 0	
Tela de sabanas 2,40 de ancho, DISEÑO INFANTIL	₲ 16.900	
Elementos de Valor Variable		
Gastos administrativos	₲ 1.000	
Total de costos	₲ 17.900	
Utilidad esperada	₲ 2.150	12,00%
Precio del bien/servicio antes de impuestos	₲ 18.227	
Impuestos	₲ 1.823	
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	₲ 20.050	

SAMAS S.A
Cerró Cora 513 c/ México.
Tel. 021-448.369
Cel. 0982-257.045
email: samas@samas.com.py - sagitario57.py@gmail.com

Licitación por Contratación Directa 01/2022, ID.N° 412.547
"ADQUISICION DE TELAS"
Explicación detallada de la composición de precio ofertado:

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.	% +
TELA PARA TOALLA Item 3.	Precio Referencial 132.507gs.	
Mano de obra	₲ 0	
Serigrafia - Bordedos.	₲ 0	
Tela para Toalla 100% alg.	₲ 23.900	
Elementos de Valor Variable		
Gastos administrativos	₲ 1.000	
Total de costos	₲ 24.900	
Utilidad esperada	₲ 2.500	10,00%
Precio del bien/servicio antes de impuestos	₲ 24.909	
Impuestos	₲ 2.491	
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	₲ 27.400	

SAMAS S.A
Cerró Cora 513 c/ México.
Tel. 021-448.369
Cel. 0982-257.045
email: samas@samas.com.py - sagitario57.py@gmail.com

Licitación por Contratación Directa 01/2022, ID.N° 412.547
"ADQUISICION DE TELAS"
Explicación detallada de la composición de precio ofertado:

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.	% +
TELA SARGA PESADA Item 4.	Precio Referencial 103.471gs.	
Mano de obra	₲ 0	
Serigrafia - Bordedos.	₲ 0	
Tela Sarga pesada 100%alg de 1,60	₲ 26.000	
Elementos de Valor Variable		
Gastos administrativos	₲ 1.000	
Total de costos	₲ 27.000	
Utilidad esperada	₲ 2.400	9,00%
Precio del bien/servicio antes de impuestos	₲ 26.727	
Impuestos	₲ 2.673	
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	₲ 29.400	

Lic. Valentin Fleitas Acevedo
Administración
V Región Sanitaria

Lic. Sonia [illegible] Britto S.
Jefa Secc. Transporte y T.
V Región Sanitaria

6. ANALISIS DE EXPERIENCIA:

Es criterio de la comisión el análisis de las empresas Oferentes que CUMPLE con la totalidad de los requisitos establecidos en la carta de invitacion en cuanto a este punto. Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la Empresa Oferente., de conformidad a la Sección **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION**, el mismo se desprende de la siguiente manera:

Experiencia requerida	APSA - AO POTI S.A.	SAMAS S.A.	Diana Elizabeth Torres Fidabel	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: *Demostrar la experiencia en* **PROVISION DE PRENDAS DE VESTIR** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: DENTRO DE LOS 3 años 2019, 2020 Y 2021 años.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	APSA - AO POTI S.A.	SAMAS S.A.	Diana Elizabeth Torres Fidabel	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

7. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro de las verificaciones técnicas conforme a las documentaciones presentadas, conforme a la Sección **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION** y la Sección **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS**, de acuerdo con el cuadro comparativo. El informe técnico forma parte del anexo del presente documento.

Item	C.C.	Descripción	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	APSA - AO POTI S.A.				SAMAS S.A. - RUC: 80025045-1				Diana Elizabeth Torres Fidabel				EMPORIO FERRETERIA S.R.L.			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	11162121-003	Telas para Sabanas	200	84.833	PILAR	NACIONAL	58.400	11.680.000	INTERTEX	CHINA	19.700	3.940.000	DANVAL	NACIONAL	80.000	16.000.000	NO APLICA	NO APLICA	57.435	11.487.000
2	11162121-003	Telas para Sabanas	197	84.298	PILAR	NACIONAL	57.900	11.406.300	INTERTEX	CHINA	20.050	3.949.850	DANVAL	NACIONAL	80.000	15.760.000	NO APLICA	NO APLICA	56.985	11.226.045
3	11162121-004	Telas para Toalla	200	132.500	PILAR	NACIONAL	80.700	16.140.000	ATLANTICA	BRASIL	27.400	5.480.000	DANVAL	NACIONAL	125.000	25.000.000	NO APLICA	NO APLICA	79.505	15.901.000
4	11162121-005	Tela de sarga	200	94.740	PILAR	NACIONAL	63.000	12.600.000	MEDITERRANEO	BRASIL	29.400	5.880.000	DANVAL	NACIONAL	95.000	19.000.000	NO APLICA	NO APLICA	62.085	12.417.000
5	11162121-013	Tela polar color verde musgo	117	127.667	PILAR	NACIONAL	85.000	9.945.000	POLAR	CHINA	14.100	1.649.700	DANVAL	NACIONAL	100.000	11.700.000	-	-	0	0

8. VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

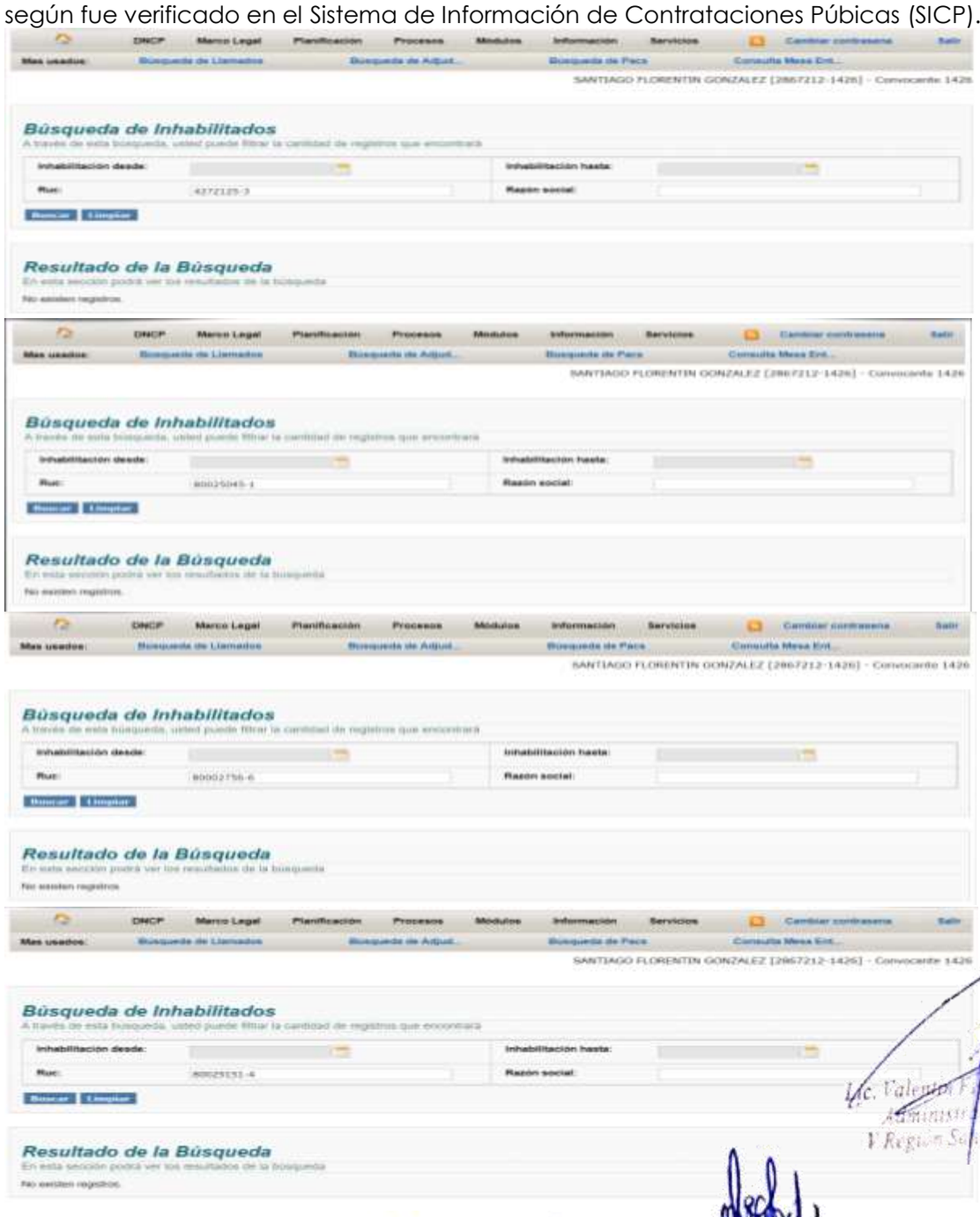

Lic. Valentín Figueredo
Administrador
V Región Sanitaria

Lic. Sonia [illegible] Cabrito S.
Jefa Secc. Transporte y T.
V Región Sanitaria

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; **donde se sugiere y recomienda la adjudicación** a la empresa **SAMAS S.A. - RUC: 80025045-1.**, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en la Carta de Invitacion, es conveniente aclarar que no se realizan disminución de cantidades y la misma se ajuste a la disponibilidad estimada en Programa Anual de Contrataciones conforme al siguiente cuadro y por ser la única oferta recepcionada:

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad
1	42131607-007	Telas para Sabanas	INTERTEX	CHINA	METROS	ROLLO	UNIDAD	**200**
2	53101802-002	Telas para Sabanas	INTERTEX	CHINA	METROS	ROLLO	UNIDAD	**197**
3	53102706-001	Telas para Toalla	ATLANTICA	BRASIL	METROS	ROLLO	UNIDAD	**200**
4	53102712-002	Tela de sarga	MEDITERRANEO	BRASIL	METROS	ROLLO	UNIDAD	**200**
5	53102712-002	Tela polar color verde musgo	POLAR	CHINA	METROS	ROLLO	UNIDAD	**117**

RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

EMPRESAS	ITEMS RECOMENDADOS	MONTO TOTAL
SAMAS S.A. - RUC: 80025045-1	01, 02, 03, 04, y 05	20.899.550
	MONTO TOTAL	**20.899.550**

MONTO DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: GUARANÍES, VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA. ----------

Que, se remite la presente evaluación y recomendación de adjudicación para los fines que hubiera lugar, en la ciudad de **Coronel Oviedo**, Departamento de CAAGUAZU, a los VEINTE y SIETE días del mes de agosto del año dosmil veinte dos., en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

ES NUESTRO INFORME., SALVO MEJOR PARECER.----------

LIC. VALENTIN FIGUEREDO., En representación de la Dirección Regional V° Región Sanitaria Caaguazu.

Lic. Valentin Figueredo
Administrador
V Región Sanitaria

SRA. MARTA GABRIELA COHERE, en representación de la Asesoría Jurídica Regional V° Región Sanitaria Caaguazu.

Lic. Sonia [illegible] Macoritto S.
Jefa Secc. Transporte y T.
V Región Sanitaria

LIC. SONIA MARIZA MACORITTO, en representacion de la Administracion V° Región Sanitaria Caaguazu.